

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 226000.

LUNES, 5 DE MARZO DE 1979

NÚM. 53

DEPOSITO LEGAL LH-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO INSTALACION ELECTRICA

(Continuación)

Expte. 23.836 — R.I. 6.383

La Sociedad Empresa Nacional de Electricidad, S. A., con domicilio social en Madrid, C/. Velázquez, 132, solicita la declaración de urgente ocupación para la adquisición de varios terrenos situados en el término de Anllares, Ayuntamiento de Páramo del Sil, que a continuación se relacionan, que son necesarios para la construcción del grupo 5.º, cuyo traslado fue autorizado por Resolución de la Dirección General de la Energía, de 8 de los corrientes, de la Central Térmica de Compostilla II, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, y de acuerdo con el acta general de concierto, firmada con fecha 26 de octubre de 1978 por esta Empresa con la Administración, conforme con lo previsto en el artículo 2.º del Decreto 175/75 de 13 de febrero y los términos de la propia Resolución.

Y de acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la citada Ley de Expropiación, y 17, 18 y 56 de su Reglamento, asimismo mencionado, se acuerda abrir información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, en el Diario *La Hora Leonesa* de esta capital, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Páramo del Sil, así como en el de esta Delegación Provincial.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen conveniente sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan las rectificaciones de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como para oponerse por motivo de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación, de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También y a los solos efectos de la subsanación de errores podrán acudir ante la Alcaldía de Páramo del Sil, Gobierno Civil de la Provincia de León o ante la Sección de Energía de esta Delegación de Industria, situada en la C/. Santa Ana, n.º 37 de esta capital, cualquier persona natural o jurídica, a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

León, 12 de febrero de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

RELACION DE PROPIETARIOS

OBRA: C.T. PARAMO DEL SIL (GRUPO V COMPOSTILLA II)

AYUNTAMIENTO: PARAMO DEL SIL (LEON)

POLIGONO NUMERO 25

Número finca.—Número parcela plano Catastro.—Propietario.—Domicilio.—Término Municipal de la finca.—Superficie a expropiar.—Clasificación.—Paraje.

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie			Clasificación	Paraje
					Hc	Ar	Ca		
1.489	267	Rafael Alvarez González	"	" "	4	68	"	"	
1.490	268	Desconocido	"	" "	10	02	"	"	
1.500	269	Benjamín Alvarez Alvarez	"	" "	6	68	"	"	
1.501	270	José Rodríguez González	"	" "	6	35	"	"	
1.502	271	Isaac Arias Rodríguez y Hna.	"	" "	4	34	"	"	
1.503	272	Sara Carro Martínez	"	" "	5	34	"	"	
1.504	273	José Rodríguez González	Anllares	Páramo del Sil	9	35	C. Tubérculo	El Campón	
1.505	274	Rafael Alvarez Rodríguez	"	" "	7	01	"	"	
1.506	275	Petronila Alvarez Díez	"	" "	18	70	"	"	
1.507	276	Hros. Balbino Alvarez Alvarez	"	" "	5	34	"	"	
1.508	277	Amancio Alvarez Alvarez	"	" "	7	01	"	"	
1.509	278	Benjamín Alvarez González	"	" "	7	01	"	"	
1.510	279	Rosendo Alvarez Díez	"	" "	11	36	"	"	
1.511	280	Francisco Alvarez Díez	"	" "	8	02	"	"	
1.512	281	Santiago Blanco Alvarez y Hnos.	"	" "	12	36	"	"	
1.513	283	José Alvarez Alvarez	"	" "	8	02	"	El Tesón	
1.514	284	José Díez Alvarez	"	" "	6	35	"	"	
1.515	285	Rafael Alvarez Rodríguez	"	" "	12	69	"	"	
1.516	286	María Fernández Prieto	Anllares	Páramo del Sil	12	02	C. Tubérculo	El Tesón	
1.517	287	Primitivo González Losada	"	" "	9	69	"	"	
1.518	288	Hros. Celestino Ramón	"	" "	8	02	"	"	
1.519	289	Sara Carro Martínez	"	" "	8	02	C. Secano	"	
1.520	290	María Maceda Alvarez	"	" "	9	35	"	"	

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie			Clasificación	Paraje
					Hc	Ar	Ca		
1.521	291	Isaac Arias Rodríguez y Hna.	"	"	"	29	40	"	"
1.522	292	Rafael Uria Alvarez	"	"	"	6	01	"	"
1.523	293	Laureano Alvarez Alvarez	"	"	"	7	01	"	"
1.524	294	Bernardino Alvarez Alvarez y Hnos.	"	"	"	7	01	"	"
1.525	295	Angel Martínez Amigo	"	"	"	24	72	"	"
1.526	296	Bernardino González Alvarez	"	"	"	8	02	"	"
1.527	297a	Domingo Díez Martínez y Hnos.	"	"	"	12	02	C. Tubérculo	"
1.528	297b	Domingo Díez Martínez	Anllares	Páramo del Sil	46	09		C. Secano	El Tesón
1.529	298	Severiano Alvarez González	"	"	"	5	34	C. Tubérculo	"
1.530	299	Sara Carro Martínez	"	"	"	7	68	"	"
1.531	300	Otilia Martínez Alvarez	"	"	"	12	77	"	La Bancilla
1.532	301	María Maceda Alvarez	"	"	"	14	60	"	"
1.533	302	Domingo Díez Martínez y Hnos	"	"	"	25	55	"	"
1.534	303	Adolfo González Díez	"	"	"	13	87	C. Secano	"
1.535	304	Demetrio Alvarez Díez	"	"	"	2	92	"	"
1.536	305	Bernardino González Alvarez	"	"	"	11	68	"	"
1.537	306	Desconocido	"	"	"	8	39	C. Tubérculo	"
1.538	307	Adonina Prieto Alvarez	"	"	"	5	84	"	"
1.539	308	Manuel Alvarez Expósito	"	"	"	5	84	"	"
1.540	309	Olegario González Díez	Anllares	Páramo del Sil	5	84		C. Tubérculo	La Bancilla
1.541	310	Francisco Alvarez Alvarez	"	"	"	5	84	"	"
1.542	311	Luis Martínez Prieto y Hno	"	"	"	6	57	"	"
1.543	312	Peregrina Martínez Díez	"	"	"	16	57	"	"

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie Ha Ar Ca	Clasificación	Paraje
1.544	313	Rosario Martínez Rodríguez "	" "	" "	10 22	C. Secano	" "
1.545	314	Sabina Alvarez Arias "	" "	" "	4 01	" "	" "
1.546	315	Manuel Alvarez Expósito "	" "	" "	7 30	" "	" "
1.547	316	Licinia Amigo Rodríguez "	" "	" "	17 52	C. Tubérculo	" "
1.548	317	José Amigo Rodríguez "	" "	" "	17 52	" "	" "
1.549	318	Rosendo Rodríguez González "	" "	" "	16 79	C. Secano	" "
1.550	319	Manuel Alvarez Expósito "	" "	" "	8 03	" "	" "
1.551	320	Otilia Martínez Alvarez "	" "	" "	10 22	C. Tubérculo	" "
1.552	321	Francisco Alvarez Díez "	Anllares "	Páramo del Sil "	13 14	C. Tubérculo	La Bancilla
1.553	322	Luis Fernández Martínez "	" "	" "	11 68	" "	Melendreras
1.554	323	Alfredo Alvarez Alvarez "	" "	" "	8 76	" "	" "
1.555	324	Eladio Fernández Martínez "	" "	" "	8 76	" "	" "
1.556	325	Manuel Arias Alvarez "	" "	" "	5 47	C. Secano	" "
1.557	326	Otilia Martínez Alvarez "	" "	" "	7 66	" "	" "
1.559	327	Primitivo Fernández Martínez.	" "	" "	5 84	C. Tubérculo	" "
1.560	328	Bernardino Alvarez Alvare y Hnos.	" "	" "	37 96	C. Secano	" "
1.561	329	Francisco Alvarez Díez "	" "	" "	16 06	" "	" "
1.562	330	Domingo Díez Martínez y Hnos.	" "	" "	15 33	" "	" "
1.563	331	Hros. Balbino Alvarez Alvarez "	" "	" "	12 41	" "	" "
1.564	332	Donato González González "	" "	" "	13 14	" "	" "
1.565	333	Higinio Alvarez Porras "	Anllares "	Páramo del Sil "	24 82	C. Secano	Melendreras
1.566	334	Desconocido "	" "	" "	7 30	" "	" "
1.567	335	Rafael Alvarez Rodríguez "	" "	" "	9 12	C. Tubérculo	" "

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie Hc Ar Ca	Clasificación	Paraje
1.568	336	Demetrio Alvarez R. Dfez.	"	" "	6 20	"	"
1.569	338	Francisco González Alvarez y Hnos.	"	" "	5 84	"	"
1.570	339	Olegario González Dfez	"	" "	12 41	C. Secano	"
1.571	341	Desconocido	"	" "	12 41	"	"
1.572	342	Manuel Crespo Alvarez	"	" "	12 77	"	"
1.573	343	María Martínez Arias	"	" "	9 12	"	"
1.574	344	Adriano Rodríguez Fernández	"	" "	8 03	"	"
1.575	345	Desconocido	"	" "	16 06	"	"
1.576	346	Francisco Alvarez Dfez	"	" "	12 41	Erial a Pastos	"
1.577	347	Benjamín Maceda Alvarez	Anllares	Páramo del Sil	5 47	C. Secano	Melendreras
1.578	348	Domingo Alvarez González y Hnos.	"	" "	13 14	"	"
1.579	349	Luis Martínez Prieto y Hno.	"	" "	8 76	"	"
1.580	350	Peregrina Prieto Dfez	"	" "	8 76	"	"
1.581	351	Hros. Balbino Alvarez Alvarez	"	" "	5 84	"	"
1.582	352	Petronila Alvarez Dfez	"	" "	8 03	"	"
1.583	353	Daniel Martínez González y Hnos.	"	" "	8 03	"	"
1.584	354	José González Martínez	"	" "	9 85	Erial a Pastos	"
1.585	356a	Otilia Martínez Alvarez.	"	" "	14 60	C. Secano	El Cuerno
1.586	356b	" " "	"	" "	16 79	Erial a Pastos	"
1.587	357	Francisco Alvarez Dfez	"	" "	14 60	C. Secano	"
1.588	359	Benjamín Maceda Alvarez	"	" "	9 12	C. Tubérculo	Cemba
1.589	360	Rotilio Alvarez González	Anllares	Páramo del Sil	8 03	C. Secano	Cemba
1.590	361	Benjamín Alvarez Alvarez	"	" "	8 03	C. Tubérculo	"

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie Hc—Ar—Ca	Clasificación	Paraje
1.600	362	Felipe Prieto Arias	"	" "	8 03	"	"
1.601	363	Eduardo Fernández Alvarez	"	" "	15 33	"	"
1.602	364	Domingo Alvarez González y Hnos.	"	" "	6 57	"	"
1.603	365	Severiano Alvarez González.	"	" "	10 58	"	Piertriga
1.604	366	Higinio Alvarez Porras	"	" "	13 50	"	"
1.605	367	Félix Fernández Martínez	"	" "	6 57	"	"
1.606	368	Emilio Martínez Arias	"	" "	7 30	"	"
1.607	369	Demetrio Alvarez Díez	"	" "	14 23	"	"
1.608	370	José Méndez Fernández	"	" "	14 23	"	"
1.609	371	Balbino González Amigo	"	" "	14 23	"	"
1.610	372	Antonio González Amigo	Anllares	Páramo del Sil	14 23	C. Tubérculo	Piertriga.
1.611	373	Eduardo Fernández Alvarez	"	" "	11 18	"	Festilla
1.612	374	Daniel Martínez González	"	" "	5 96	"	"
1.613	375	Manuel Alvarez Expósito	"	" "	7 45	"	"
1.614	376	Manuel Crespo Alvarez	"	" "	6 71	"	"
1.615	377	Manuel Alfonso González y Hnos.	"	" "	5 96	"	"
1.616	378	José Rodríguez González	"	" "	8 57	"	"
1.617	379	Antonio González Amigo	"	" "	6 71	"	"
1.618	380	Otilia Martínez Alvarez	"	" "	7 45	"	"
1.619	381	Manuel Arias Alvarez	"	" "	9 69	"	"
1.620	382	Sabina Alvarez Arias	"	" "	5 96	"	"
1.621	383	Francisco Alvarez Díez	"	" "	6 71	"	"
1.622	384	Bernardino González Alvarez	Anllares	Páramo del Sil	5 40	C. Tubérculo	Festilla

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

En las oficinas de esta Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público la cuenta general con su liquidación del presupuesto ordinario y especial de Urbanismo, así como también la cuenta de administración de patrimonio y cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto, ambas correspondientes al ejercicio de 1978, aprobadas por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 26 de los corrientes, estando de manifiesto al público durante el plazo de quince días hábiles y ocho más, de acuerdo con la vigente legislación.

Ponferrada, 27 de febrero de 1979.—
El Alcalde (ilegible). 1138

Ayuntamiento de Castrillo de la Valduerna

Pongo en conocimiento del público en general que por este Ayuntamiento se han aprobado los documentos siguientes:

Cuenta general presupuesto ordinario de 1977 y 1978.

Cuenta de administración del patrimonio de 1977 y 1978.

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto ordinario 1977 y 1978.

Presupuesto extraordinario de traída de aguas y alcantarillado de Castrillo y Velilla de la Valduerna.

Dichos documentos se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días para que todo interesado pueda examinarlos y poner los reparos que crea convenientes.

Castrillo, 27 de febrero de 1979.—El Alcalde, (ilegible). 1150

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 42 de 1979 por D. José Eguiagaray Martínez, contra desestimación por silencio administrativo de las pretensiones deducidas oportunamente por el recurrente ante la Excm. Diputación Provincial de León, en recurso de reposición impugnatorio de las Bases que aparecieron en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León de 8 de agosto de 1978 número 179, que convocaba concurso para la provisión de una plaza de Jefe de Servicio para el Servicio de Cirugía del Aparato Digestivo de los Servicios

Hospitalarios y Benéfico-Sanitarios de la Excm. Diputación de León.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 25 de enero de 1979.—Manuel de la Cruz Presa.

883 Núm. 375.—820 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo y bajo el número 310 de 1978, se sigue expediente de dominio promovido por D. Honorato Cano Cembranos, mayor de edad, soltero, labrador, con D. N. I. 9.625.465 y vecino de Villalquite, sobre inscripción registral a favor del exponente de la finca rústica que se describe así:

«Tierra de secano, a «Las Lámparas», de treinta y tres áreas, ochenta y cinco centiáreas. Linda: al Norte, con el propio solicitante; por el Sur, con Sabina de Prado Olmo, hoy su hija y heredera D.ª Felicísima Nistal de Prado; Este, con madriz de desagüe de Servicio de Concentración Parcelaria, y Oeste, con camino del Servicio de Concentración Parcelaria. Polígono 3, finca 174 de Concentración indivisible».

Término de Villalquite.

Admitido a trámite el expediente se ha acordado dar traslado y citar en forma a los causahabientes desconocidos de D.ª Filomena Díez Rodríguez —hoy fallecida— y a nombre de quien figura inscrita en el Registro de la Propiedad y procede el inmueble de que se trata, lo que se verifica por medio del presente. Asimismo se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, todos los cuales podrán comparecer ante el Juzgado para alegar lo que estimen pertinente, dentro de los diez días siguientes al de la publicación o fijación del presente.

Y para que sirva de citación en forma mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en los tabloneros de anuncios de la Alcaldía y Juzgado correspondiente, libro el presente en León, a quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario, Carlos García Crespo.

905 Núm. 360.—1.040 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 346/78, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por D. Francisco Bartolomé de la Mata, mayor de edad, casado, constructor y vecino de León, representado por el Procurador Sr. González Varas, contra D. José Cano Martínez y su esposa D.ª Josefina Figueiras Labrador, de este domicilio, sobre pago de 81.600 pesetas de principal y costas y en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, por el precio en que pericialmente ha sido valorada la siguiente finca:

Vivienda tipo C, en la planta 1.ª de la casa en León, a la calle Cipriano de la Huerca, núm. 4, a la izquierda subiendo la escalera. Tiene una superficie útil de 85 metros 30 decímetros cuadrados. Linda, situándose en el rellano de la escalera: derecha entrando, patio lateral y D.ª Eudisia Arenas, y fondo, D.ª María Luisa de Celis, cubierta de la planta baja y vivienda tipo G de la misma planta. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes con relación a tal valor del inmueble de tres enteros 13 centésimas por ciento. Sujeta a la regulación de la comunidad de la propiedad horizontal. Tiene calificación definitiva de viviendas de protección oficial grupo 1.º. Inscrita en el Registro de la Propiedad. Valorada en 500.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día treinta de marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 por 100 efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

1159 Núm. 447.—1.240 ptas.

Juzgado de Distrito de La Bañeza

Doña María Eugenia González Vallina, Secretaria del Juzgado de Distrito de La Bañeza (León).

Doy fe: Que en el juicio de faltas n.º 452/78, que por daños se tramita en este Juzgado, se ha dictado sen-

tencia cuyo encabezamiento y fallo es literalmente como sigue:

"Sentencia. — En la ciudad de La Bañeza a seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El señor don Nicolás Pedro Manuel Díaz Méndez, Juez de Distrito de esta ciudad y su demarcación, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos bajo el n.º 452/78, en virtud de diligencias previas remitidas por el de Instrucción del partido, y en el que han sido partes, como perjudicados, Eloy Mayo Rodríguez, mayor de edad, soltero, conductor, vecino de Santa Marina del Rey, y Felipe Lobato Marcos, mayor de edad, casado, empleado, vecino de La Bañeza, con domicilio en San Eusebio, 52, y como inculpado, Cesáreo Martín Gallego, mayor de edad, obrero, casado, sin domicilio conocido, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal. Y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Cesáreo Martín Gallego como responsable criminalmente en concepto de autor de dos faltas previstas y penadas en los arts. 597 y 587 número 3.º del Código Penal a las penas de 8.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de ocho días en caso de impago, a la de cinco días de arresto menor, por la primera y la segunda, respectivamente, al pago de las costas procesales, y a indemnizar a Eloy Mayo Rodríguez en la cantidad de 5.960 pesetas y a Felipe Lobato Marcos en la de 74 pesetas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ilegible.

Y para que sirva de notificación en forma al acusado Cesáreo Martín Gallego, sin domicilio conocido, expido el presente en La Bañeza a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — María Eugenia González Vallina. 654

Magistratura de Trabajo NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo núm. 1 de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 1.444/78, instados por Joaquín Cantón Quintanilla, contra Francisco Mendoza Pérez «Construcciones Mendoza», en reclamación por prestaciones de accidente y liquidación, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo se ha dictado sentencia in voce, cuya parte dispositiva es la siguiente: Fallo: Que estimando la demanda debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la suma de treinta y nueve mil ochocientos siete pesetas en concepto de salarios y liquidación.

Notifíquese esta resolución a las partes contra la que no cabe recurso alguno.

Fdo: José Rodríguez Quirós.—G. Fernández Valladares.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Francisco Mendoza Pérez «Construcciones Mendoza», actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve. 871

Magistratura de Trabajo NUMERO DOS DE LEON

D. Juan-Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos n.º 23/79, seguidos ante esta Magistratura a instancia del Instituto Nacional de Previsión, contra Oscar Orejas Ibán, S. L., sobre responsabilidad seguro desempleo, ha habido con fecha 6 de febrero de 1979, por incomparecencia.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Oscar Orejas Ibán, S. L., en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.— Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricado. 848

Magistratura de Trabajo NUMERO TRES DE LEON

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 587/78, seguidos a instancia de José Luis Rodríguez Fernández y otros, contra Corrova, S. L., en reclamación por reestructuración de plantilla, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Estimo la demanda presentada de oficio y condeno a la empresa Corrova, S. L., cuyo titular es Ramón Rodríguez Vázquez, a pagar a José Luis Rodríguez Fernández 14.000 pesetas; a Tomás Cañón García 41.000 pesetas; a Vicente Rueda Mancebo 39.000 pesetas; a Victorino Díez Fidalgo 20.000 pesetas; a Lucas Díez Calvo 35.000 pesetas; a Timoteo Grajal Alvarez 20.000 pesetas; a Juan Barrantes Galán 14.000 pesetas; a Claudio Barrantes Galán 16.000 pesetas; a María del Carmen Bajo Cremer 11.000 pesetas.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en plazo de cinco días para ante el Tribunal Central de Trabajo.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a Corrova, S. L., cuyo domicilio se ignora, expido el presente en León, a catorce de febrero de mil novecientos setenta y nueve. 824

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DE TORAL DE MERAYO

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad para que asistan a la Junta General que preceptúa el art. 53 de las Ordenanzas, la cual habrá de celebrarse en la casa Escuelas (antiguas) de esta localidad el día 18 de marzo, a las diez horas en primera convocatoria, y si no existe número suficiente a las once en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º—Cuentas anuales de 1978.
- 3.º—Presupuesto para 1979.
- 4.º—Elección de Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos que les corresponde cesar reglamentariamente.
- 5.º—Propuestas e informes varios.
- 6.º—Ruegos y preguntas.

Total de Merayo, 24 de febrero de 1979.—El Presidente, Eduardo García Gómez.

1127

Núm. 445.—540 ptas.

Comunidad de Regantes de Cubillas de Rueda (León)

Por el presente se convoca a todos los usuarios y partícipes de esta Comunidad para que asistan a la Junta General Ordinaria prevista en el Art. 53 de las Ordenanzas, que tendrá lugar en el de costumbre el día 11 de marzo actual, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 en segunda, si no se reuniera el número suficiente de partícipes en la primera, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º— Examen y aprobación de la Memoria General correspondiente a todo el año anterior, que ha de ser presentada por el Sindicato.
- 2.º—Cuanto convenga para mejor aprovechamiento de las aguas en el año corriente.
- 3.º—Estado de cuentas.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

De no reunirse el número suficiente de Hectáreas representadas en la primera convocatoria, se celebrará la segunda una hora más tarde, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de asistentes.

Cubillas de Rueda, 13 de febrero de 1979.—El Presidente, Fabriciano Fernández Fernández.

988

Núm. 446.—680 ptas.